

#### "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

# LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO

### Y ASUNTOS MUNICIPALES

**ACUERDOS** de la sesión ordinaria del día lunes veintitrés de mayo del dos mil veintidós, por el que la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la resolución que resulta oportuna aplicar al expediente 39 y 40 del índice de esta Comisión Permanente.

#### 1. Expediente 39

La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, CONSIDERAN PROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS 570 MUNICIPIOS DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ANTE LA LLEGADA Y DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, REALICEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RÍOS O AFLUENTES DE AGUAS QUE ATRAVIESEN ESPACIOS PÚBLICOS DONDE TRANSITEN O EXISTAN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN SUS MUNICIPIOS.

## 2. Expediente 40

La Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, CONSIDERAN PROCEDENTE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ACREDITE A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS AGENCIAS MARGARITAS Y PIEDRA DE AMOLAR.

Dado en la Sede del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax., a 09 de mayo de 2022.

#### 1 de 1

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES VEINTITRE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS. EXPEDIENTES 11 Y 32 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.





